

I. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.3. OTRAS DISPOSICIONES

1.3.2. Contratación administrativa

ORDEN FORAL 404/2005, de 27 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de explotación, así como el expediente de contratación de cuatro concesiones administrativas para la gestión del servicio público de televisión digital local en la Comunidad Foral de Navarra.

El Departamento de Economía y Hacienda convoca licitación para la contratación de cuatro concesiones administrativas para la gestión del servicio público de televisión digital local en la Comunidad Foral de Navarra, con arreglo a las siguientes condiciones generales:

_Objeto del contrato: Contratación de cuatro concesiones administrativas para la gestión del servicio público de televisión digital local en la Comunidad Foral de Navarra.

_Forma de adjudicación: Concurso.

_Plazo de concesión: 10 años.

_Presentación de proposiciones: Hasta el cuadragésimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, y si aquel fuera inhábil el primer día hábil siguiente, en la oficina de Registro General situada en la Avenida de Carlos III, número 2, Pamplona) y, asimismo, en cualquiera de las oficinas del Registro General del Gobierno de Navarra relacionadas en el Decreto Foral 137/2002, de 24 de junio (BOLETIN OFICIAL de Navarra número 95, de 7 de agosto), o en los registros y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

_Documentos a presentar: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de explotación.

_El pliego de cláusulas administrativas particulares y de explotación se encuentra a disposición de los licitadores, para su examen, en el Servicio de Promoción de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones (Polígono de Iturrondo, 1 2.ª planta (31600) Burlada. Teléfono 848-423057, Telefax 848-427448 y e-mail telecomunicaciones@cfnavarra.es).

Pamplona, 27 de diciembre de 2005._El Consejero de Economía y Hacienda, Francisco J. Iribarren Fentanes.